

### **OBRA NUEVA COMUNA DE LA FLORIDA**

Felipe Riesco Urzua y Robert Fleet Gonzalez, representantes de Sinergia Inmobiliaria S.A., presentaron para su aprobación, ante la Dirección General de Aguas de la Región Metropolitana, el proyecto "Puente Camino Central - Tobalaba", en la comuna de La Florida.

Lo anterior de acuerdo a lo exigido por la Ilustre Municipalidad de La Florida como forma de mitigar el impacto sobre el transporte urbano que provocará el proyecto de urbanización Alto Macul, ejecutado en la actualidad por Sinergia Inmobiliaria S.A.. Las obras proyectadas consideran la construcción del Puente que unirá camino Central con Av. Tobalaba y que pasará sobre el Canal San Carlos.

La estructura vial tendrá un largo de 16,5 metros, ancho de 12,06 metros y altura libre sobre el fondo del canal de 4 metros y será materializado en hormigón armado con vigas pretensadas de hormigón armado. Sus fundaciones serán a través de pilotes de hormigón armado con una profundidad de 13 metros, los cuales se construirán fuera del cauce.

Adicionalmente, la Asociación de Canalistas del Maipo, solicitó la incorporación de un muro de contención de hormigón armado interior en ambas riberas del canal San Carlos más el radier de fondo en una longitud de 25 metros aguas arriba y 25 metros aguas abajo medido desde el centro del puente, que vendrá a reforzar la ribera del canal durante las obras de construcción del puente y quedará a futuro como revestimiento del canal.

Las obras serán construidas en la faja pública de Av. Tobalaba, en la intersección con calle Camino Central. El puente proyectado tiene su centro en las coordenadas: 6.288.901,7872 Norte y 355.585,9979 Este, según Datum WGS 84, Huso 19.

El proyecto se encuentra a disposición de los interesados en calle Bombero Salas 1351, piso 5, disponiéndose de 30 días para formular observaciones.

El enlace permanente para este aviso es: <http://legales.cooperativa.cl/?p=61125>

Este aviso estará disponible en el sitio por un periodo de seis (6) meses, a contar de la fecha de publicación de este.